I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000064

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 14 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/024/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/05/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº505/27/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopias de los Certificados de Pago de la Tesorería General de la Republica N°2014120201891226-1221-1217-1215-1212-1211-1210 de 2009 y N°2014120201891231-1232-1234-1235 de 2010; del Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario con fecha 03 de noviembre de 2014; de los comprobantes de pago de esta municipalidad Folios N°23127-0, N°17093-0, N°11192-0 y N°13732-0, de 2014; del Convenio de Pago N°17, con fecha 26 de junio de 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **BEBEREY GROVE VELAZQUEZ,** cedula de identidad Nº08.671.129-K, la suma de $53.572.- (cincuenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos), por pago duplicado de los Derechos de Aseo Domiciliario en los años 2009 y 2010, respecto del rol 869-030.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.